

Santiago, 26 de marzo de 1953

Sr.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I. MUNICIPALIDAD  
DE SANTIAGO

Presente

Habiendo tenido conocimiento que la Ilustre Municipalidad ha decidido expropiar los inmuebles de la calle Dávila nn. 734 y 740 de propiedad de esta Universidad, en representación de la misma Universidad pongo en su conocimiento que la Universidad Católica de Chile acepta como valor de expropiación el avalúo legal de dichos inmuebles, aumentada la partida de terreno respectiva en un 10 % de conformidad a la ley, siempre que el precio resultante sea cancelado en dinero efectivo.

Lo saluda atentamente S.S. y Cap.

CARLOS CASANUEVA OPAZO  
Rector

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE